



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

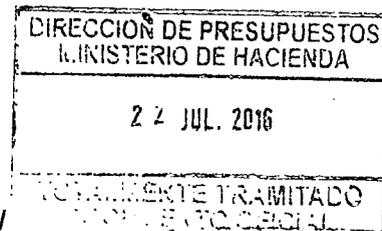
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ IMPUTAC.
ANOT. POR \$ IMPUTAC.
DEDUCIDO.....

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID N°29.073 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSA DE HORAS HOMBRE DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA UNIDAD DE SERVICIOS SIGFE, DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 22 JUL. 2016



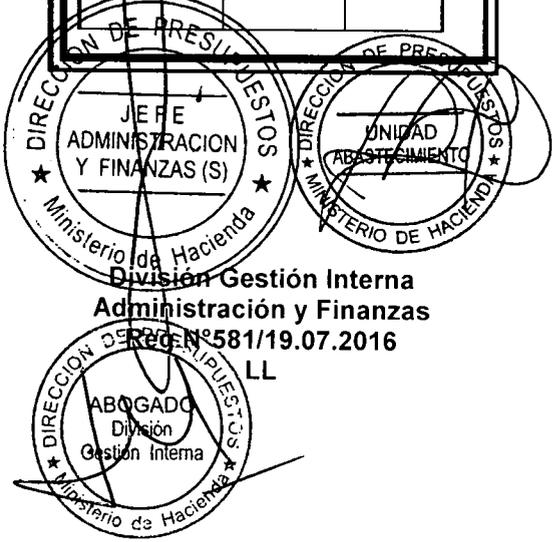
EXENTA N° **463**

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, de adquirir una bolsa de horas hombre (HH) de servicios profesionales, para apoyar la gestión de la Unidad SIGFE de la División TI DIPRES. Estos servicios son requeridos para cubrir las necesidades de:

- Desarrollo, mantención, pruebas unitarias de sistemas que componen el proyecto GyA (Gestión y Agregación Integrada) y que, además, cubre la implementación en ambientes de certificación y productivo de las distintas componentes de la solución BI que fue desarrollada para SIGFE 2.0.
- Desarrollo, pruebas unitarias e implementación en ambientes de certificación y productivo de los módulos relacionados con la Fase II del Proyecto GyA
 - a. Fase Extendida GyA: ampliación de carga, vías ejecución, sectores
 - b. Interoperabilidad: SIAP, MDS, Homologados, CGR.
 - c. Satélites: Cuadro de Mando, Reportabilidad Congreso, Reportabilidad Director;



2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°29.073, de fecha 06 de julio de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10. de los Términos de Referencia Administrativos: *“Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5. “Calendario” y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación.”*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°29.073 para la Adquisición de Bolsa de Horas Hombre de Servicios Profesionales de Apoyo a la Unidad de Servicios SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Jefe de la Unidad de Servicios SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información doña Marycarmen González Cortés, RUN N° [REDACTED]
- Jefe de la Unidad de Proyectos SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información don Carlos Aguilera Hidalgo, RUN N° [REDACTED].
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

